



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

## CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día **veintiocho de septiembre de dos mil veintidós** en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad presencial, comunicada mediante convocatoria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

### ANTECEDENTES

**Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo.** El día 19 de septiembre de 2022, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el **miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas.**

**Segundo.** En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/202>.

**Tercero.** El 21 de septiembre de 2022, se envió el archivo electrónico correspondiente a los Informes de Actividades de la CEDH correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, Informes de Visitaduría correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, Proyecto de Recomendación, Dos Oficios con Observaciones a la Autoridad (conclusiones de expedientes), Traducción correspondiente al oficio con observaciones LC-26/2022 (quejoso es de nacionalidad extranjera) y Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2023.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

## HECHOS

El día 28 de septiembre de 2022, asistió de forma presencial el consejero Jorge Romero Zumaya.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

**Primero.** Lista de asistencia y quórum legal;

**Segundo.** Informes de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2022;

**Tercera.** Informes de Visitaduría correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2022;

**Cuarta.** Proyecto de Recomendación;

**Quinta.** Dos Oficios con Observaciones a la Autoridad (conclusiones de expedientes);

**Sexta.** Traducción correspondiente al oficio con observaciones LC-26/2022 (quejoso es de nacionalidad extranjera);

**Séptima.** Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2023

**Octava.** Correspondencia General;

**Novena.** Asuntos Generales;

**Décima.** Clausura.

**PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal.** De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe:





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Para que el consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que está presente: El Consejero Jorge Romero Zumaya y el Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas.

El Consejero Presidente, declaró que no existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 2 integrantes del consejo consultivo.

Así mismo declaró inasistencia justificada de la Consejera María Elena Fong Amador e injustificada del Consejero Enrique Arturo Mayorquín.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Baja California Sur

Elías Manuel Camargo Cárdenas  
Consejero Presidente

Jorge Romero Zumaya  
Consejero